



SECRETARIA DE SALUD
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD

CF/DGDIF/035/2012

Entidad Federativa	PUEBLA
Municipio	SAN ANDRES CHOLULA
Localidad	SAN BERNARDINO TLANCALANCINGO
Tipo de acción	OBRA NUEVA POR SUSTITUCIÓN
Tipo de unidad	HOSPITAL GENERAL EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRES CHOLULA
No. de camas	90
No. de quirófanos	4
No. de consultorios	19
Superficie de terreno	21,686 m2
Superficie de construcción	14,394 m2
Domicilio o ubicación del terreno	LATERAL PERIFERICO ECOLOGICO, ESQ. CALLE OSA MAYOR, EN RESERVA TERRITORIAL ATLIXACYOTL.

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en la Ciudad de México, Distrito Federal el día 20 de julio del 2012, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será valido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad y siempre y cuando sea obtenido previo al inicio de ejecución de obra.

ING. JESUS GUJARDO BRIONES

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA**